



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 23 de octubre de 2026 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó modificar el prospecto de información al público inversionista de Finamex Fondo Índice, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: FMXIND), únicamente en lo referente al Apartado 1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados, incisos: a) Objetivos y horizonte de inversión, b) Políticas de inversión, c) Régimen de inversión, subincisos: i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles o Valores respaldados por activos, ii) Estrategias temporales de inversión; d) Riesgos asociados a la inversión, subincisos i) Riesgo de mercado, ii) "Riesgo de crédito y iii) Riesgo de liquidez.

Los inversionistas tendrán derecho a que el fondo de inversión, a través de las sociedades distribuidoras, les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, a partir del 26 de octubre y hasta el 8 de diciembre de 2026. En consecuencia, las modificaciones al prospecto de información al público inversionista entrarán en vigor el 9 de diciembre de 2026.

El prospecto de información al público inversionista puede ser consultado en la página de internet www.finamex.com.mx, así como en las páginas de internet de las sociedades distribuidoras. El presente aviso se emite con el fin de que las sociedades que prestan el servicio de distribución de acciones puedan hacerlo del conocimiento de los inversionistas de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones aplicables.